



**SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**  
DEPTO. RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES  
**FNCH/SFS/MAN/ACJ/JOU/jou.**

**TALCAHUANO, 09 NOV 2022**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 3598**

### **VISTOS:**

- 1.- Decreto N°1109 de fecha 15.07.2022 que Modifica Presupuesto Vigente del Sector Público y Decreto N°1110 de fecha 15.07.2022 que Identifica Iniciativa de Inversión en el Presupuesto del Sector Público para el proyecto "REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO".
- 2.- Resolución Exenta N°3107 de fecha 26.09.2022 que aprueba el llamado a licitación del proyecto "**SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO**" ID 1057979-47-LR22 en el portal Mercado Publico y su modificación la Resolución Exenta N°3499 de fecha 28.10.2022.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
- 2.- Ley 20.285 Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 3.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, el Decreto N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
- 5.- Lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N°140 de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Salud.
- 6.- Resolución N°7 de fecha 27.03.2019 que fija las Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón.
- 7.- Resolución N°16 de fecha 30.11.2020 que determina los montos en UTM, a partir de cuales los actos en ella individualizados quedaran sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- 8.- Decreto Exento N°68 de fecha 04.10.2021 que designa el orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Talcahuano.
- 9.- Ley 21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- 1. Que, el Servicio de Salud Talcahuano, en adelante también denominado "EL SERVICIO", llama a presentar ofertas mediante licitación pública para la ejecución del proyecto "SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO" de la Comuna de Talcahuano ID 1057979-47-LR22 en el portal mercado público, según Anexo Complementario aprobado por la Resolución Exenta N°3107 de fecha 26.09.2022 y su modificación la Resolución Exenta N°3499 de fecha 28.10.2022.
- 2.- Que en virtud de dar cumplimiento a la Ley 20.730 de fecha 08.03.2014 Art. 4 N°7 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares con el objeto de fortalecer la Transparencia y Probidad en las relaciones con los órganos del Estado y lo señalado en las Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, aprobadas mediante Resolución Afecta N° 01 de fecha 28.02.2020, tomadas razón por Contraloría General de la República con fecha 16.04.2020, es necesario designar los sujetos pasivos que formaran parte del Registro de Agenda Pública, en el cual se incluye los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley 19.886 de fecha 30.07.2003.

SST. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2688662, [www.sstalcahuano.cl](http://www.sstalcahuano.cl)

**SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS  
COMUNA DE TALCAHUANO**

**RESUELVO:**

**1.- Designase** la Comisión Evaluadora, para la licitación Pública denominada "SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS COMUNA DE TALCAHUANO" ID 1057979-47-LR22, de acuerdo al numeral 13.1 de las Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, aprobadas mediante Resolución Afecta N° 01 de fecha 28.02.2020, la que estará integrada por las siguientes personas:

- Jefe(S) del Departamento Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Alejandra Castillo Jeldres, RUT N°12.382.316-8.
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Felipe Rubilar Avilés, RUT 15.589.464-4.
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. D. Jorge Oteiza Urrutia, RUT N°10.293.360-5.
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. Alvaro Pinto Rivas, RUT 13.391.712-8.
- Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano. Carolina Aja Cabezas, RUT 14.393.146-3.

O quienes los subroguen o reemplacen legalmente.

**2.- DEJESE ESTABLECIDO**, que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de RR. FF. e Inversiones S.S.T.-
- Archivo Propuesta. -
- Administrador Plataforma Lobby
- Oficina de Partes. -

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:182605-11860  
EN LA SIGUIENTE URL: [https://sstalcahuano.cl/validador\\_panel](https://sstalcahuano.cl/validador_panel)

 SST. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2688662, [www.sstalcahuano.cl](http://www.sstalcahuano.cl)

**SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS CERROS  
COMUNA DE TALCAHUANO**